

¿Se debe administrar la vacuna frente a COVID-19 a pacientes anticoagulados o con trastornos de la coagulación?

Sí, la vía de administración intramuscular de las vacunas contra el COVID no supone una contraindicación en pacientes anticoagulados ni con trastornos de la coagulación.

Sin embargo, se recomienda lo siguiente:

1. Los pacientes anticoagulados con fármacos antagonistas de la vitamina K (acenocumarol o warfarina) deberían tener un INR dentro del rango terapéutico en un control reciente, no debiendo suspender el tratamiento previo a la administración de la vacuna.
2. Los pacientes que siguen tratamiento con anticoagulantes orales de acción directa (ACOD) o heparinas de bajo peso molecular (HBPM) no precisan suspender el tratamiento previo a la vacuna. Se debe evitar la administración de la vacuna en las horas próximas al pico máximo de concentración del anticoagulante en plasma.

En ambos casos, se recomienda la administración de la vacuna con aguja fina (no más de 23 G) y presionar la zona de punción (sin frotar) al menos 3 minutos.

3. En pacientes con coagulopatías congénitas (hemofilia) o trombopatías, el hematólogo deberá dar las indicaciones específicas antes de administrar la vacuna.

4. En pacientes con trombopenia persistente, se recomienda:

- Si el recuento de plaquetas $>50.000/\text{mm}^3$ no se precisan medidas especiales.
- Si el recuento es de $30-50.000$ plaquetas/ mm^3 , se recomienda comprimir la zona de punción (sin frotar) durante al menos 3 minutos (calibre máximo de la aguja 23G).
- En caso de recuento de plaquetas $<30.000/\text{mm}^3$ se recomienda valoración individualizada previa por el hematólogo. En los casos que se indique una transfusión de plaquetas, se señalará el tiempo máximo entre transfusión y vacunación. Cuando se vacune, COMPRIMIR posteriormente sobre la zona de punción (sin frotar) durante al menos 3 minutos (calibre máximo de la aguja 23G).

Referencias adicionales:

https://www.seth.es/images/noticias/NOTA_SETH_21-12-2020.pdf

La Federación de Asociaciones Científico Médicas Españolas (FACME) ha adquirido el compromiso de generar recomendaciones acerca de la vacunación de determinados grupos que podrían considerarse de riesgo o de condiciones especiales, con el fin de que los facultativos dispongan de información protocolizada y apoyada en la mayor evidencia científica a la hora de aconsejar la inmunización frente a la COVID-19. Este trabajo se ha desarrollado en el seno del Grupo de Vacunación del Consejo Asesor de FACME contando en cada caso con las sociedades miembro con mayor conocimiento en el tema.